



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 07/2018 DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO 456-247 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE SAMUEL DARIO PEÑA ENCINA.

ALGARROBO, 07 MAY 2018

DECRETO: N°

VISTOS: 2859



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, aprueba presupuesto municipal año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.354, de fecha 31.10.2017, aprueba ordenanza local sobre derechos por concesiones, permisos, servicios y otros
7. La solicitud presentada con fecha 20 de Marzo de 2018, por don **SAMUEL DARIO PEÑA ENCINA**, para la realización de convenio de pago.
8. Comprobante de pago N° 085328 de fecha 20.03.2018

CONSIDERANDO:

La solicitud de convenio solicitado por el contribuyente para la realización de convenio de pago del rol de avalúo 456-247, de fecha 20 de Marzo de 2018.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, rol de avalúo 456-247, con don **SAMUEL DARIO PEÑA ENCINA**, cédula de identidad _____ domicilio particular en _____ quien adeuda por concepto de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 20/03/2018, la suma de **\$179.270 (ciento setenta y nueve mil, doscientos setenta pesos)**, correspondiente a los años 2016 y 2017, pagando un valor inicial de **\$ 89.630 (ochenta y nueve mil, seiscientos treinta pesos)**.
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 05 cuotas mensuales de \$ 17.928 (diecisiete mil, novecientos veintiocho pesos) .-
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53.54 y 55 del Código Tributario
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/TVC/mmb
DISTRIBUCION:
Adm. Y Finanzas (1)
Aseo Domiciliario (1)
Archivo - (2)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2931
FECHA RECEPCIÓN: 13 JUN 2018
FECHA SALIDA: 14 JUN 2018
OBSERVACIÓN N°

